



"2010, AÑO DE LA PATRIA; BICENTENARIO DE INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE INICIO DE LA REVOLUCIÓN."

**SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NÚM: CI-100/10  
EXPEDIENTE: VI/**

ASUNTO: Resolución de respuesta parcialmente reserva.

México, D. F., a 22 de octubre de 2010.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN**, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 25 de agosto del presente, registrada con el número de folio 0001300047810, referente a:

*(sic)* "CANTIDAD Y TIPO DE ARMAMENTO Y VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS COMPRADOS POR LA SECRETARIA DE MARINA EN LO QUE VA DEL AÑO 2010."

Hace de su conocimiento lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** El revelar información relacionada con la adquisición de armamento, explosivos y municiones se considera de un alto riesgo, de acuerdo con los tiempos que actualmente estamos viviendo, ya que podría generar daño a los intereses vitales del Estado repercutiendo en las operaciones y recursos de la Armada de México, por lo que se podría comprometer la Seguridad Nacional.

Por lo antes mencionado, este Comité de Información.

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 13 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los numerales Quinto, Sexto, Décimo octavo en sus fracciones I, IV y V, Décimo noveno (tratándose de la Armada en su función de garantizar la seguridad interior) y Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de Acceso a la Información Pública, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de agosto de 2003, se hace de su conocimiento que los datos que usted solicita, se encuentran considerados en los Índices de Información de Carácter Reservado de esta Dependencia del Ejecutivo Federal y permanecerán así por el término de doce años.

Lo anterior, debido a que la difusión de citada información podría ocasionar que personas desafectas a las instituciones legalmente establecidas, pretendan superar o neutralizar (por medio de adquisición, fabricación, empleo de técnicas o de sabotajes), las características del mismo que emplea el Instituto Armado para dar cumplimiento a las misiones que le son encomendadas, con el fin de mantener la seguridad interior y exterior del país.

"2010, AÑO DE LA PATRIA; BICENTENARIO DE INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE INICIO DE LA REVOLUCIÓN."

**SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NÚM: CI-100/10  
EXPEDIENTE: VI/**

ASUNTO: Resolución de respuesta parcialmente reserva.

México, D. F., a 20 de octubre de 2010.

Referente a los vehículos terrestres que se han comprado en lo que va del año 2010, la información es la siguiente:

CANTIDAD	TIPO
1	VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON CARROCERÍA PARA CARGA REFRIGERADA.
1	VEHÍCULO TIPO PICK UP.
2	VEHÍCULOS TIPO VAN PARA CARGA.
2	VEHÍCULOS TIPO WAGON PARA PASAJEROS.
6	TOTAL

En cuanto a vehículos aéreos, se han adquirido dos aviones tipo CASA CN-235 PERSUADER.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado hacia nuestra Institución y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE  
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.

VICEALMIRANTE C.G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN  
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM.  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN  
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCAL